UNIVERSIDAD DE LIMA
DUSAR
OFICINA DE ADMISIÓN

INGRESO A ESTUDIOS DE CARRERA
CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-2

Puede postular a estudios de carrera:

a) El estudiante que haya aprobado el mínimo de créditos dispuesto por ley en la universidad de origen (Traslado externo);
b) Los graduados de otras universidades.

El ingreso a estudios de carrera considera la evaluación del expediente del postulante, que incluye la documentación académica, la ficha de datos y otros documentos que se soliciten al inicio del proceso de admisión. Al finalizar la evaluación se publica la relación de postulantes admitidos.

Solo se permite postular una vez por esta modalidad de ingreso. Los resultados de la evaluación son inapelables.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los requisitos para postular, según las modalidades respectivas, son los siguientes:

a) El estudiante que haya aprobado el mínimo de créditos dispuesto por ley en la universidad de origen (Traslado externo):

- Documento de Identidad (original y copia simple): DNI para peruanos, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Certificado original de estudios secundarios completos **(*)**;
- Certificado original de estudios universitarios que acredite haber aprobado un mínimo de 72 créditos (para estudios realizados en el Perú), o haber completado dos años de estudios con 18 horas lectivas semanales de clases por semestre académico;
- Constancia de no haber sido separado de la universidad de origen por razones disciplinarias ni académicas. Esta deberá tener una antigüedad máxima de tres meses;
- Sílabos o programas de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen con el sello de la Facultad;

- Constancia del promedio ponderado acumulado;
- Constancia o documento que acredite el período académico y la fecha en que realizó la primera matrícula en la Universidad de origen.
- Documento que acredite el conocimiento del idioma inglés en nivel básico culminado. Dicho documento deberá ser expedido por alguno de los institutos reconocidos por la Universidad.
- Reporte impreso de la preinscripción en línea.

b) Graduados de otras universidades:

- Documento de Identidad (original y copia simple): DNI para peruanos, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Certificado original de estudios universitarios completos **(*)**;
- Copia legalizada del grado académico de Bachiller o título profesional universitario, el grado académico o título profesional debe estar registrado en la SUNEDU;
- Sílabos o programas de todas las asignaturas aprobadas en la universidad de origen con el sello de la Facultad;
- Constancia del promedio ponderado acumulado;
- Constancia o documento que acredite el período académico y la fecha en que realizó la primera matrícula en la Universidad de origen.
- Documento que acredite el conocimiento del idioma inglés en nivel básico culminado. Dicho documento deberá ser expedido por alguno de los institutos reconocidos por la Universidad.
- Reporte impreso de la preinscripción en línea.

*** Los nombres y apellidos que aparezcan en los certificados de estudios deberán ser idénticos a los del Documento de Identidad; adicionalmente, el sello superior deberá abarcar parte de la foto.**

En el caso de postulantes que procedan del extranjero, los documentos solicitados deberán ser traducidos oficialmente al español (si fuese necesario), sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú. Los estudios secundarios realizados en el extranjero deberán ser convalidados por el Ministerio de Educación del Perú. Los postulantes deberán entregar la documentación que acredite dicha convalidación como requisito para su inscripción al proceso de admisión.

Los postulantes menores de edad deberán presentar o adjuntar, al momento de su inscripción la **Autorización para menores de edad**, llenado y firmado por su responsable legal (adjuntar copia del documento de identidad del responsable legal).

CALENDARIO
INGRESO A ESTUDIOS DE CARRERA

PREINSCRIPCIÓN	Desde el jueves 20 hasta el viernes 28 de junio de 2019 (a través de la página web de la Universidad)
INSCRIPCIÓN	Desde el lunes 24 hasta el viernes 28 de junio de 2019, Campus de la Universidad de Lima, Edificio H, primer piso (previa cita que aparecerá en el reporte impreso de la preinscripción en línea)
PUBLICACIÓN DE INGRESANTES	Viernes 12 de julio de 2019
ENTREGA PERSONAL DE INFORMACIÓN DE MATRÍCULA	Viernes 26 de julio de 2019, 11.00 horas
DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS A LOS NO INGRESANTES	Desde el martes 16 de julio hasta el viernes 23 de agosto de 2019
MATRÍCULA REGULAR POR INTERNET	Jueves 1 de agosto de 14.00 a 20.30 horas, viernes 2 y lunes 5 de agosto de 2019, de 9.00 a 20.30 horas (según prioridad, con apoyo del Call Center)
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA POR INTERNET	Lunes 12 de agosto de 2019, de 11.00 a 20.30 horas (según prioridad, con apoyo del Call Center) Desde las 17.00 horas del viernes 16 hasta las 22.00 horas del domingo 18 de agosto de 2019
INICIO DE CLASES	Lunes 19 de agosto de 2019

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

1. Los postulantes deberán presentar el reporte impreso de la preinscripción en línea, realizada en la dirección de Internet de la Universidad de Lima (www.ulima.edu.pe). La preinscripción facilita el ingreso de sus datos personales al sistema de cómputo. Al respecto, tome en cuenta lo siguiente:
   - Es requisito indispensable llenar los **campos obligatorios** en el formato de la preinscripción.
   - Los **nombres y apellidos** de los postulantes deberán ser idénticos a los que aparezcan en el Documento de Identidad.
   - Consignar el colegio en el que estudió tercer, cuarto y quinto año de secundaria.
   - Seleccionar una carrera.
   - Es requisito registrar un **correo electrónico, una dirección de domicilio y un número telefónico** para que sea posible comunicarse con el postulante.
   - Cada postulante deberá llenar el formato de la preinscripción y **será responsable de que la información registrada sea verdadera.**

2. No habrá inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario y no se aceptarán expedientes incompletos.

3. El carné de postulante será el único documento que le permitirá el ingreso al campus universitario para realizar los diversos trámites de admisión.

4. **La inscripción es estrictamente personal.**

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

INGRESO A ESTUDIOS DE CARRERA

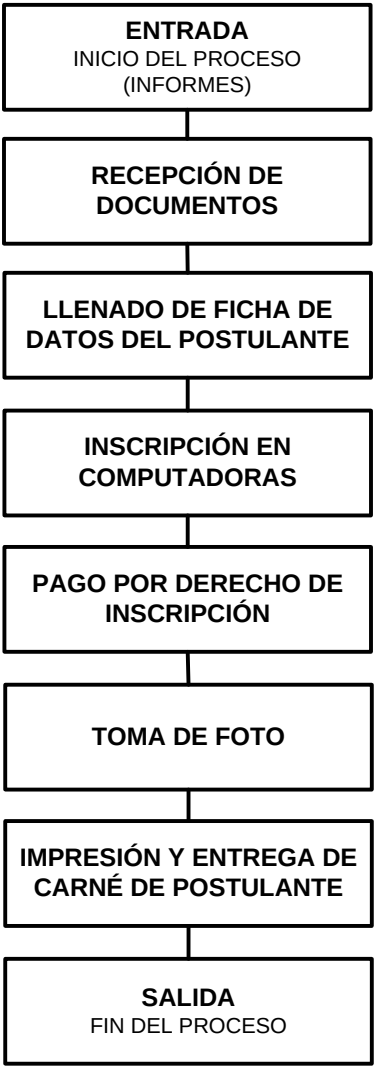

INDICACIONES GENERALES

1. Al postulante admitido a estudios de carrera se le convalidan asignaturas aprobadas en la universidad de origen si los contenidos presentan una equivalencia mínima del 70 por ciento y si el número de créditos es equivalente o superior al de las asignaturas de la Universidad de Lima. Si no se cumplen estos requisitos, el postulante admitido debe cursar las asignaturas del Programa de Estudios Generales que le correspondan.

2. Toda convalidación se realizará en el curso del período académico para el que se haya efectuado el ingreso y con la documentación presentada al momento de la inscripción. Por ningún motivo se realizarán convalidaciones posteriormente.

3. El postulante admitido por esta modalidad debe cursar y aprobar en la Universidad de Lima por lo menos el 50 por ciento de los créditos necesarios para obtener el grado de bachiller, según la carrera.

4. El postulante admitido a estudios de carrera es incluido en el orden de prioridad de matrícula según la nota de admisión obtenida. Aquel que no se matricule en el período académico para el que ha sido admitido deberá realizar trámite de reingreso, según lo establecido en el Reglamento General de Estudios.

5. El postulante admitido a estudios de carrera no podrá realizar cambio de carrera hasta que haya cursado por lo menos un período regular de estudios en ella.

6. El postulante admitido que hace efectiva su matrícula asume los **compromisos académicos y económicos** que está obligado a cumplir. No existe la anulación parcial ni total de la matrícula.

7. La pensión en la Universidad de Lima se rige según el número de créditos en los que se matricula el alumno. El costo del crédito se establecerá según la categoría de pago asignada.
   Para obtener más detalles sobre el particular o realizar alguna consulta, diríjase a la Dirección de Bienestar (Departamento de Servicio Social).

8. Para tener la condición de egresado de una carrera se debe acreditar el conocimiento a nivel intermedio de uno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, italiano o portugués. En el caso específico de la carrera de Negocios Internacionales el único idioma admitido es el inglés en nivel intermedio.

9. Los documentos presentados por los postulantes que ingresen a la Universidad de Lima formarán parte del archivo académico y **no serán devueltos**.

10. Los postulantes pueden acercarse a Orientación al Postulante para obtener información sobre las carreras de la Universidad de Lima y los costos de las pensiones (horario de atención: de lunes a viernes de 8.00 a 19.00 horas).

DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS A NO INGRESANTES

Los documentos de los postulantes **no admitidos** serán devueltos en la Oficina de Admisión (edificio H - primer piso, horario de atención: de lunes a viernes de 8.00 a 19.00 horas) en las fechas señaladas. Los postulantes no admitidos deberán **presentar su carné de postulante** para recoger sus documentos. Al finalizar este período los documentos no recogidos serán **destruidos**.

Informes:
Orientación al Postulante
Av. Javier Prado Este 4600, Santiago de Surco
Edificio H, primer piso
Teléfono +51-1-4376767 anexos 30473, 30474 y 30485
admision@ulima.edu.pe
www.ulima.edu.pe